DON CARLOS FRUIT DON FRUIT S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 de diciembre de 2014 y 2013

NOTA 1 - OPERACIONES

La Compañía fue constituida mediante escritura pública en el cantón Guayaquil, el 28 de enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de marzo del 2008. La Compañía se dedica a la exportación, distribución, compraventa, comercialización de toda clase de fruta, y productos agrícolas. La producción es comercializada principalmente al mercado ruso y otros países de Europa.

Al 31 de diciembre de 2014 los accionistas son de la Compañía son: Sergei Nazhivin (99%) y Haybridge S.A. (1%).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Preparación de los estados financieros -

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera y están basados en el costo histórico. La Compañía aplicará la NIIF al preparar sus primeros estados financieros IFRS.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Incluye e efectivo y los depósitos en bancos y de libre disponibilidad, neto de sobregiros bancarios

c) Documentos y cuentas por cobrar - Comerciales -

Cuentas por cobrar comerciales son importes debidos por clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifican como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, cuando el crédito se amplía se amplía más allá de las condiciones de crédito normales menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor.

d) **Inventarios -**

Los inventarios de materiales agroquímicos y otros se presentan al costo histórico, utilizando el método de costo promedio para la imputación de las salidas de dichos inventarios. El saldo del rubro no excede el valor de mercado de los inventarios.

e) **Gastos pagados por anticipado -**

Se muestran al costo histórico y representan principalmente las primas de seguros, menos la correspondiente amortización, la cual se registra con cargo a los resultados del año, durante el plazo de vigencia de las pólizas, utilizando el método de línea recta.

f) **Propiedad, planta y equipo -**

Se muestran al costo histórico, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que sean adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

g) **Participación de los trabajadores en las utilidades -**

De acuerdo al Código de Trabajo, la Compañía debe distribuir entre sus trabajadores el 15% de la utilidad que resulta antes de impuesto a la renta. Este beneficio es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

h) **Provisión para impuesto a la renta -**

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Con la aprobación de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, las compañías que se dediquen exclusivamente a las actividades de producción y cultivo de banano estarán sujetas a un impuesto único del 2% sobre el total de las ventas del ejercicio.

Las normas tributarias vigentes (una vez aprobado el Código de la Producción, Comercio e Inversiones) establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables, la cual se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. La Compañía utilizó la tasa del 22% para calcular su impuesto a la renta a pagar. Durante el 2013, la tasa vigente fue del 22%.

i) **Reserva legal -**

De acuerdo con la Ley de Compañías, de las utilidades anuales se debe segregar por lo menos el 10% para constituir la reserva legal hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital social

suscrito. La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas.

j) **Ingresos y gastos –**

Los ingresos por ventas se registran en base a la emisión de facturas, que es el momento en el cual se transfiere al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos. Los gastos se registran cuando se incurren, en base al método del devengado.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	2014	2013
Caja	200	188
Bancos locales (1)	276,099	158,510
	276,299	158,698
Sobregiros bancarios	(146,257)	(195,764)
	130,042	(37,066)

(1) Comprenden saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses, y se encuentran libres de restricción.

NOTA 4 – CUENTAS POR COBRAR – COMERCIALES

Composición:

	2014	2013
Clientes del exterior	2,688,310	3,640,563
Clientes locales	1,010,467	1,572,102
	3,698,777	5,212,665

Los deudores comerciales no devengan intereses y su plazo promedio de cobro generalmente oscila entre los 30 y 60 días.

NOTA 5 – CUENTAS POR COBRAR – NO COMERCIALES

Composición:

	2014	2013
Productores de fruta	0	197,525
Impuestos diversos (1)	271,920	49,291
Empleados	23,203	4,137
CORPEI	20,542	20,542
Otros	189	259,269
	315,853	530,764
Menos: estimación para deterioro	(11,588)	(11,588)
	304,265	519,176

(1) Se compone por retenciones en la fuente realizadas a la Compañía, así como el crédito tributario generado por el pago del Impuesto al Valor Agregado y de años anteriores por el impuesto a la renta.

NOTA 6 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Composición:

	2014	2013	Tasa anual de depreciación %
Instalaciones	9,524	9,524	10
Muebles y enseres	18,282	18,282	10
Otros Activos	2,601	2,601	10
Equipos de cómputo	2,127	2,127	33
	32,534	32,534	
Menos: Depreciación acumulada	(20,694)	(17,310)	
	11,840	15,224	

Movimiento:

	2014	2013
Saldo al 1 de enero	15,224	18,679
Adiciones, netas	0	0
Depreciación del año	(3,384)	(3,455)
Saldo al 31 de diciembre	11,840	15,224

NOTA 7 – CUENTAS POR PAGAR

Composic ón:

	2014	2013
Proveedores de fruta (1)	827,274	835,961
Proveedores de carton, materiales e insumos	264,054	495,378
Proveedores de servicios de operaciones y otros	264,520	247,728
Otros servicios	83,283	71,465
Exportadoras (2)	558,284	2,084,050
Otros	116,769	1,766
	2,114,184	3,736,348

(1) Se compone principalmente de valores por pagar a Viesfrut de US$92,370 y el sr. Manuel Gutierrez por US$75,991.
(2) Se compone principalmente por valores por pagar a EcuagreenProdex S.A. por US$753,690.

NOTA 8 – IMPUESTOS POR PAGAR

Composición:

	2014	2013
Impuesto a la renta	169,405	0
Retenciones en la fuente	38,852	58,380
Retenciones de IVA	3,939	2,648
	212,196	61,028

NOTA 9 – GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR

Composición:

	2014	2013
Beneficios sociales	8,895	37,483
IESS - Aportes	5,416	4,928
Nómina	303	4,631
15% de Participación de utilidades	94,901	131,693
	109,515	178,735

NOTA 10 – IMPUESTOS

Situación fiscal -

De acuerdo con lo establecido en el artículo 94 del Código Tributario, la facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, sin que requiera pronunciamiento previo caduca: (i) en tres años, contados desde la fecha de declaración, en que la Ley exija determinación del sujeto pasivo; (ii) en seis años a partir de la fecha en que vence el plazo para presentar la declaración cuando no se hubieran declarado en todo o en parte; y (iii) en un año cuando se trate de verificar un acto de determinación practicado por el sujeto pasivo o en forma mixta, contado desde la fecha de notificación de tales actos. Los años abiertos a revisión fiscal son desde febrero del 2006 al 31 de diciembre de 2014.

Precios de transferencia -

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Adicionalmente, durante el año 2008 la normativa fue modificada mediante Resolución No. NAC-DGER2005-0640 publicada el 25 de abril del 2008 en el Registro Oficial No 324, el Servicio de Rentas Internas (SRI) en la que resolvió que los requisitos para la presentación de información con referencia a dicha normativa tiene relación únicamente para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US$5,000,000. Posteriormente, el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (RLORTI), publicado en el Registro Oficial del 15 de Mayo del 2008 estableció de manera adicional que se considera parte relacionada cuando una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el Ecuador, realice el 50% o más de sus ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, con una persona natural o sociedad, domiciliada o no en el país.

La Administración de la Compañía manifiesta que no mantiene transacciones con partes relacionadas en el exterior, y considera que está exenta de la presentación de este informe para los años 2014 y 2013.

Otros asuntos –

En diciembre de 2009 se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la ley para la equidad Tributaria en el Ecuador, con vigencia a partir de enero del 2010, por lo que entre otros aspectos, se incrementó del 1% al 2% el Impuesto a la Salida de Divisas, se grava con impuesto a la renta a título individual los dividendos recibidos por personas naturales, así como los remitidos a paraísos fiscales y se modifica la determinación del anticipo del Impuesto a la Renta.

Según la Disposición Transitoria primera del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, el Impuesto a la Renta para sociedad para el ejercicio económico del año 2014, el porcentaje será del 22% y para el año 2013 será del 22%.

En noviembre 24 del 2011, tras la vigencia de la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado (Suplemento del Registro Oficial No. 583), el Impuesto a la Salida de Divisas, cambia del 2% al 5%.

Impuestos por recuperar –

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el rubro de cuentas por cobrar – Impuestos se compone de la siguiente manera:

	2014	2013
Impuesto al Valor Agregado (1)	99,945	47,350
Retenciones en la fuente	4,674	1,262
Cuentas por cobrar SRI	634	634
Anticipo del impuesto a la renta	166,667	45
	271,920	49,291

(1) Incluye principalmente saldo de crédito tributario al 2014.

Conciliación tributaria – contable –

A continuación se detalla la determinación del impuesto a la renta sobre el año terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	2014	2013
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	632,676	763,264
Menos: Participación de trabajadores en las utilidades	(94,901)	0
Más: Gastos no deducibles	232,250	71,006
Base tributaria	770,025	834,270
Tasa Impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta causado	169,406	183,539
Anticipo determinado	168,468	202,712
Menos: Anticipo pagado	(168,468)	(202,058)
Más: Saldo de anticipo pendiente de pago	1,917	0
Menos: Anticipo determinado periodo corriente	0	0
Menos: Crédito tributario de años anteriores	(1,263)	0
Menos: Retenciones en la fuente aplicadas	(3,411)	(1,917)
Saldo a favor	**166,649**	**(1,263)**

Anticipo de impuesto a la renta –

De acuerdo a disposiciones tributarias vigentes, para la determinación del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2014 y 2013, y su cancelación, el Servicio de Rentas internas ha determinado dos formas de cálculo:

a) Si el anticipo de impuesto a la renta es mayor al impuesto a la renta causado, se considerará como impuesto a pagar el valor primero; y,

b) Si el impuesto a la renta causado es mayor al anticipo de impuesto a la renta, se considerará como impuesto por pagar el valor del primero.

NOTA 11 - CAPITAL SOCIAL

La composición accionaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de la Compañía está constituida por 99,400 de acciones ordinarias suscritas y pagadas de un valor nominal de un dólar cada una.

NOTA 12 – VENTAS, NETAS

Composición:

	2014	2013
Exportaciones	26,790,483	27,816,892
Ventas locales	495,181	411,163
	27,285,664	28,228,055

Véase nota 2 k).

NOTA 13 – COSTO DE PRODUCCION

Composición:

	2014	2013
Exportación	25,629,051	25,704,477
Mercado Local	399,499	210,221
Otros costos	447,928	101,828
	26,476,478	26,016,526

Véase Nota 2 k).

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composic ón:

	2014	2013
S ueldos y beneficios s ociales	199,868	268,816
S ervicios	72,486	61,234
Gas tos legales y judiciales	200	15,783
Impues tos y contribuciones	22,033	7,646
Gas tos de Viaje	51,158	34,558
Gas tos de Venta	0	1,366
Otros	83,769	83,199
	429,514	472,602

NOTA 15 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros (3 de mayo de 2015) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 14 – GASTOS DE ADMINISTRACION

Composición:

	2014	2013
Sueldos y beneficios sociales	199,868	268,816
Servicios	72,486	61,234
Gastos legales y judiciales	200	15,783
Impuestos y contribuciones	22,033	7,646
Gastos de Viaje	51,158	34,558
Gastos de Venta	0	1,366
Otros	83,769	83,199
	429,514	472,602

NOTA 15 – EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros (3 de mayo de 2015) no se produjeron eventos que pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

Sr. Guime Rueda
Representante Legal

Ing. Christian Yduardo
Contador General